



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7475

26/03/2020

18350

AUTOR/A: PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que el Gobierno y en particular, el Ministerio de Sanidad respeta la libertad individual de toda persona en su derecho al acceso a la atención sanitaria.

El programa del Gobierno en materia sanitaria fue expuesto por parte de Ministro de Sanidad en su comparecencia, a petición propia, celebrada el 27 de febrero de 2020 ante la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados. En ella informó sobre las líneas generales de la política que va impulsar desde este Departamento y señaló las medidas prioritarias para garantizar el derecho a la protección de la salud, el refuerzo de la sanidad pública y el impulso de la cohesión y la equidad del Sistema Nacional de Salud.

Dicha comparecencia está accesible en la siguiente dirección:
http://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/DS/CO/DSCD-14-CO-49.PDF

Madrid, 06 de mayo de 2020